



VALDIVIA GOLF CLUB PROTOCOLO COVID-19

El Valdivia Golf Club, de acuerdo a la Resolución Sanitaria Nro. 591 Exenta de fecha 25 de julio de 2020, Resolución Sanitaria Nro. 663 Exenta del 11 de agosto de 2020, Resoluciones Sanitarias Nro. 43 y 167 del año 2021, presenta un protocolo de medidas y recomendaciones para que los jugadores puedan ingresar al Club y a la Cancha de Golf.

Las recomendaciones que debemos tener en consideración son:

1. Mantener el distanciamiento social
2. Uso obligatorio de mascarilla, cuando no se está realizando la actividad física y deportiva.
3. No saludar de mano o beso
4. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
5. En caso de toser cubrirse la boca con el antebrazo o pañuelo desechable
6. Lavado frecuente de manos y portar alcohol gel.
7. Mantener ambientes limpios y ventilados.
8. Todo lo anterior, con el objetivo de minimizar posibles contagios y cuyo cumplimiento estricto será obligatorio.

RECINTO DEPORTIVO

El recinto deportivo es el Club de Golf de la Ciudad de Valdivia, ubicado en Camino a Santa Elvira s/n, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

SUB-RECINTO

El Club de Golf cuenta con 09 Hoyos considerados como sub-recintos para la práctica del golf. De acuerdo al Protocolo emitido por el Minsal el aforo permitido será:

Fase Plan Paso a Paso	Día de Semana	Fin de Semana
Fase 1	5 personas	5 personas
Fase 2	10 personas	10 personas

AFORO - NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA

CAPACIDAD DE OCUPACIÓN

El Club tiene 9 sub-recintos deportivos en los cuales podrán estar máximos 5 personas.

Durante la fase 1 no está autorizado el uso de caddies.

BLOQUES DE OCUPACIÓN

Cada grupo deberá salir con diferencia de al menos 15 minutos para evitar que coincidan en los sub-recintos. Manteniendo una rotación con un máximo de cuatro (04) horas de duración, y en caso de ser salidas simultáneas solo podrá haber un máximo de 45 personas en total.

Nota: Por condiciones climáticas en la ciudad de Valdivia, al Club en períodos de tiempo normales asisten un máximo de 15 a 20 jugadores por día, durante los meses de Abril-Septiembre, ya que llueve de forma constante.

Para mantener el recinto deportivo se requieren de 07 trabajadores esenciales, incluido personal de mantenimiento, profesionales de golf y administración, quienes estarían incluidos dentro de la capacidad total de 45 personas de forma simultánea en el recinto.

ESPACIOS COMUNES

Se consideran como espacios comunes el área de recepción, baños de caballeros, baños de damas, comedor y área de caddie master, los cuales serán sanitizados con regularidad además de contar con aforo y con dispensadores de alcohol gel.

COORDINADOR/SUPERVISOR

El Club de Golf de Valdivia tendrá como Coordinador al Sr. Hector Kramm encargado de la aplicación del Protocolo y del registro de entrada y salida de personas. Además de hacer énfasis en la educación sobre medidas preventivas relacionadas a Covid-19 e informará al personal de aseo de las instalaciones utilizadas para su mantención específica.

BOX DE PACIENTE SOSPECHOSO

El Club cuenta con una sala para evaluar exclusivamente a pacientes con síntomas de Covid -19 con elementos de protección personal adecuado.

DERIVACIÓN MÉDICA

El Club tiene entre sus Socios 08 médicos quienes nos pueden alertar y conducir sobre cualquier situación de riesgo de contagio.

SANITIZACIÓN Y ASEO

El club dispone de 01 persona para la realización de labores de aseo y sanitización, acorde al Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes-Covid19. Dispensadores de alcohol gel. El uso de mascarilla es obligatorio y responsabilidad de cada persona contar con ella. Se deberá mantener distanciamiento social. Se mantendrán ventilados los espacios comunes.

CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL

- a) El ingreso al Club será sólo por Km. 1 camino a Santa Elvira, por el área de recepción.
- b) El jugador deberá llenar la declaración de responsabilidad (anexo 1) y cuestionario de síntomas Covid (anexo 2).
- c) El ingreso de jugadores se realizará a partir de las 09:00 horas.
- d) Se realizará la toma de temperatura (debe ser menor a de 37,7° grados para poder ingresar al Club).
- e) Se deberá colocar alcohol gel en las manos.
- f) Se solicitará que el jugador tenga los siguientes elementos de prevención personal:
 - Mascarilla o cubre boca.
 - Hidratación propia (agua embotellada).
 - Alcohol gel de uso personal.
- g) En caso de no cumplir con los requisitos de ingreso, el jugador deberá retirarse del Club.

POLÍTICA DE INVITADOS

Durante la fase 1 está prohibido el ingreso de personas ajenas al club, es decir; invitados, socios de clubes con convenio y público en general. Sólo pueden ingresar y hacer uso de la cancha de golf los socios, cónyuges e hijos menores de 25 años registrados en la ficha del socio.

Durante la fase 2 y 3 el club evaluará el ingreso de visitas con el debido y anticipado registro de cada una de ellas, exigiendo a las visitas los mismos requisitos y condiciones que para los Socios del Club. En estos casos, será plena potestad del Club habilitar o no el ingreso de la visitas, quienes deberán contar con su carnet de movilidad.

DECLARACIÓN DE SALUD Y CUESTIONARIO DE SALUD

El jugador que ingrese al Club deberá llenar una Declaración (Anexo1) y un cuestionario de Salud (Anexo 2). En la Declaración se compromete a respetar el protocolo de la actividad del Golf o cualquier otro que el Club implemente, para respetar las medidas impuestas por la autoridad sanitaria. El no cumplimiento de las normas establecidas en los protocolos, será sancionado por la Comisión de Disciplina, según corresponda.

USO DE CAMARINES

El uso de camarines está prohibido por la autoridad sanitaria.

USO DE CASINO

El uso de casino, estará de acuerdo a las disposiciones de Ministerio de Salud, estando prohibido su uso en la Fase 1 y Fase 2.

USO DE CARRO DE GOLF

Se encuentra permitido el uso de carro de golf, el proceso de acarreo, devolución y conexión de carga eléctrica será efectuado por el mismo jugador, y además utilizará siempre la misma estación de carga.

LLEGADA A LA PARTIDA

- a) Los jugadores deben reservar su salida con anticipación vía telefónica al número del club 63-2206157, a fin de evitar contacto directo con el encargado de casilla y pagar a

través de la cuenta corriente del club. Con el fin de evitar la manipulación de dinero en efectivo.

- b) Los jugadores deberán llegar con 15 minutos de anticipación a la hora de su salida, para evitar aglomeraciones.
- c) Cada jugador deberá traer consigo sus palos y equipamiento, y llegar al campo listo para jugar con todo el equipo e indumentaria de golf.
- d) Cada jugador deberá portar su mascarilla y usarla de manera obligatoria en espacios comunes. Durante el juego y conforme a lo establecido en la Resolución, no es necesario el uso de la misma siempre que se mantengan un distanciamiento de mínimo 3 metros.
- e) Cada jugador deberá traer y portar su alcohol gel de uso frecuente (deberá usarlo después de jugar cada hoyo)

AFORO - NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA

Capacidad de ocupación

El Club tiene 9 Hoyos considerados como sub-recinto deportivo en los cuales podrán estar 5 personas.

Durante la fase 1 y 2 no está autorizado el uso de caddies. Y a partir de la fase 3 el caddie deberá cumplir con todas las normas y protocolos de distanciamiento, sanidad y otras medidas exigidas en el protocolo de juego para los jugadores y además deberá usar mascarilla de manera permanente. Además, deberá cumplir las siguientes medidas:

- 1) Llevar la bolsa con un carro de arrastre (sea manual o eléctrico) de manera que no tenga contacto con la bolsa o palos.
- 2) No debe manipular, limpiar o tomar los palos, bolsa, bolas, guantes u otra indumentaria de golf, las que deberán ser tomadas, limpiadas y manipuladas exclusivamente por el jugador.

DURANTE EL JUEGO

- 1) Con el fin de mantener la distancia adecuada entre grupos, las salidas se asignarán como mínimo cada 15 minutos.
- 2) Los jugadores deberán mantener siempre una distancia no menor a 3 metros con todos sus compañeros de juego durante la caminata.

- 3) No pueden sentarse ni tocar las bancas ni los implementos de sus compañeros, así como tampoco, compartir toallas, pelotas, tees y otros elementos y/o accesorios.
- 4) No se permite tocar limpiadores de pelotas o cualquier otro elemento donde se pueda alojar el virus.
- 5) Los jugadores no pueden tocar las astas de bandera ni los paños con sus manos.
- 6) Después de ejecutar su golpe se debe alisar con los pies y/o palo.
- 7) El jugador no podrá sacar del hoyo o tocar con la mano una astabandera, para estos efectos se dispone, en cada asta de bandera, un dispositivo anexo al asta para sacar la pelota del hoyo con el putter u otro palo.
- 8) Cada jugador deberá tener su propia tarjeta y anotar su score. Cuando la vuelta se ha completado, el jugador deberá certificar verbalmente sus scores de cada hoyo con uno de los jugadores de su grupo.
- 9) Está prohibido prestar implementos de golf durante el juego.

AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Los jugadores deben retirarse inmediatamente del Club, con sus pertenencias e implementos de juego, en caso de hacer uso de algún área común la salida será por la puerta de trasera (caddie master).

ZONAS DE PRÁCTICA

Se permite el uso de la cancha de práctica, con un máximo de 05 personas, respetando la distancia mínima.

Está permitido realizar clases particulares, siendo el profesor el responsable de coordinar los horarios de las mismas y responsable de respetar las medidas sanitarias como uso de mascarilla, distanciamiento social y uso frecuente de alcohol gel.

Podrán hacer uso de la cancha de práctica los jugadores autorizados por la administración del club.

REGISTRO DE SCORES

Generada la salida en FEDEGOLF, los jugadores deberán registrar sus scores mientras juegan por medio de sus teléfonos utilizando la tarjeta virtual que FEDEGOLF crea luego de generar la salida, o bien luego de finalizar la vuelta.

EN CASO DE POSIBLE CONTAGIO

Estará de impedido de ingresar al Club., en caso de presentar síntomas como:

- Fiebre sobre 37,7°
- Dolor de cabeza.
- Tos seca.
- Otro síntoma establecido por el Ministerio de Salud o si ha estado en contacto con alguien que tiene o tuvo Covid-19.

En caso de que el jugador presente síntomas **después de haber concurrido al Club**, debe avisar inmediatamente al teléfono +56 63 2206157 o al mail contactovgc@gmail.com

En caso de identificar de forma preliminar algún posible foco de contagio el Directorio del Club, derivará a cuarentena preventiva a dichas personas, y una vez identificado, se informará posteriormente a la Mutual de Seguros sobre los contactos estrechos.

ANEXO 1: DECLARACIÓN JURADA ÚNICA

Yo, _____ cédula de identidad N° _____
domiciliado en _____, comuna de _____,
declaro bajo juramento, por mí y por mis hijos menores de
edad, _____, lo siguiente:

- 1) Declaro ser mayor edad y socio y/o visita del Club de Golf _____ en adelante “el Club”.
- 2) Declaro haber leído y entendido, los protocolos que ha implementado el Club a propósito del Covid-19, y me obligo a cumplirlos y respetarlos.
- 3) Estoy en conocimiento que los protocolos están diseñados para minimizar los riesgos de contagio del Covid-19, pero en ningún caso pretenden eliminar completamente los riesgos de contagio.
- 4) Declaro que, no obstante que el Club pueda tomar todas las medidas necesarias para evitar el contagio del Covid-19, igualmente pudiese contraer el virus por la irresponsabilidad de algún tercero.
- 5) En el caso que corresponda, declaro y me obligo que mis hijos socios menores de edad, jugarán siempre conmigo y hago extensiva esta declaración respecto a ellos.
- 6) Respecto a mi estado de salud y al de mis hijos (en caso de jugar conmigo) declaro bajo juramento lo siguiente:

- No siento ni he sentido (incluye hijos) algún síntoma o malestar que pudiese ser atribuido al Covid-19.
- No tengo una situación de salud (incluye hijos) que me exponga a un riesgo mayor si llegase a contraer el Covid-19, tales como, diabetes, enfermedades respiratorias, hipertensión, problemas cardiovasculares, entre otras.
- No me he aplicado un test del virus Covid-19 (incluye hijos) y haber salido positivo o estar a la espera de los resultados.
- No he estado en contacto con personas contagiadas con el Covid-19. (incluye hijos).
- No conozco ninguna norma o disposición de la autoridad que me obligue a estar en cuarentena en mi domicilio. (incluye hijos).
- No obstante la presente Declaración Jurada, asumo cualquier tipo de riesgo de contagio del COVID-19, y eximo de cualquier tipo de responsabilidad al Club (incluye hijos).

Finalmente, declaro estar en conocimiento respecto a la gravedad de mentir en una Declaración Jurada, no sólo desde punto de vista legal, sino que también por poner en riesgo a otros socios, a los colaboradores del Club y/o terceros. Por tal motivo, acepto de no ser efectivas las declaraciones aquí contenidas, será motivo de aplicación sobre mi persona de las sanciones que el Club estime pertinentes, pudiendo ser aplicable la expulsión definitiva del Club, y con la presentación de todos los antecedentes ante la autoridad correspondiente y ante los Tribunales de Justicia.

En _____, _____ de _____

Firma _____ RUT _____

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA POR INGRESO

Nombre: _____

Rut: _____

Correo: _____

Teléfono: _____

1.- ¿Ha presentado recientemente alguno de los siguientes síntomas o desde la última vez que estuvo en el club?

SINTOMATOLOGIA	SI	NO
Fiebre (temperatura mayor a 37,7°C o más)		
Tos		
Disnea o dificultad respiratoria		
Dolor torácico		
Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos		
Mialgias o dolores musculares		
Calofríos		
Cefalea o dolor de cabeza		
Diarrea		
Pérdida brusca del olfato		
Pérdida brusca del gusto		

2.- ¿Ha tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19?

• Si _____

• No _____

Declaro bajo juramento la veracidad de la información arriba registrada y estoy en conocimiento respecto a la gravedad de mentir sobre la misma, no sólo desde punto de vista legal, sino que también por poner en riesgo a otros socios, a los colaboradores del Club y/o terceros. Por tal motivo, acepto que, de no ser veraz la información aquí contenida, será motivo de aplicación sobre mi persona de las sanciones que el Club estime pertinentes, pudiendo ser aplicable la expulsión definitiva del Club, y con la presentación de todos los antecedentes ante la autoridad correspondiente y ante los Tribunales de Justicia.

Fecha _____ Firma _____